



## Juventud, género y trabajo

### Una mirada a formas de empleo juvenil en Colombia\*

Por David Díez\*\*

\* Artículo recibido en abril de 2007  
Artículo aprobado en mayo de 2007

\*\* Antropólogo y tesista de la Maestría en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

## Introducción: ¿un docente que parecía estudiante?<sup>1</sup>

Hace dos semestres, cuando recién cumplí 23 años, comencé a trabajar en docencia universitaria. Si bien desde los 18 años he tenido distintos trabajos –uno de ellos como empacador de supermercados–, solo siendo docente me encontré con que algunos y algunas<sup>2</sup> de mis colegas de trabajo reaccionaban con asombro al conocer mi oficio. Igual sucedía con familiares, amigos, funcionarios y personas con quienes interactuaba en

---

<sup>1</sup> Este artículo constituye una reflexión teórica y crítica basada en tres experiencias personales y académicas del autor: 1. Vinculación en “edad temprana” a un espacio “adultocéntrico”: la docencia universitaria. 2. Participación en el Estudio diagnóstico sobre la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la situación de los jóvenes en materia de empleo y derechos laborales, realizado por el Departamento de Juventud de la CUT para la Organización Internacional del Trabajo (Díez, Reina y Becerra, 2007). Es de aclarar que los planteamientos expuestos aquí no necesariamente comprometen la posición de la CUT ni de la OIT. 3. El desarrollo inicial del marco teórico de la tesis de maestría en estudios de género, titulada “Género, proyectos de vida y trabajo flexible: experiencias de jóvenes en supermercados de Bogotá” (Díez, 2007a).

<sup>2</sup> Me gustaría utilizar un lenguaje no sexista para escribir este texto, sin tomar el masculino gramatical como “genérico”, pero el castellano es un idioma poco propicio para este ejercicio. Por lo tanto, y en pro de facilitar la lectura, en algunas ocasiones recordaré que los “genéricos” tienen sexo. Aunque las diferencias y desigualdades de género no se reducen a un problema lingüístico, el uso de un lenguaje incluyente es un paso (por supuesto parcial) para cuestionar y transformar la bipolarización y jerarquización de los sexos.

el ámbito universitario. Así, por ejemplo, cuando fui a la sección de personal de una universidad de Bogotá para entregar mis papeles, el encargado (un hombre de aproximadamente 50 años), tomó mi hoja de vida en las manos, miró la foto y luego me repasó “de arriba abajo”: “¿Usted es el docente?”, me dijo. A lo cual respondí: “Sí”. “¡Pero está muy joven!”. Enseguida se despidió y me dijo que se encargaría de clasificar mi hoja de vida. Una semana después supe que la categoría asignada era la más baja...

En contraste con lo anterior, cuando trabajé como empacador nunca encontré señal de asombro ni en mis compañeros de labor ni en mis familiares o conocidos. A nadie le parecía extraño que siendo joven tuviera un empleo precario, cuya principal remuneración fueran las propinas de los clientes. Se presentaba entonces una reacción contraria a la que generaba mi nuevo papel de docente. La vinculación de un joven a un empleo relativamente estable y con un grado de estatus considerable era motivo de sorpresa. La asociación entre joven y trabajo precario se asume socialmente como normal, mientras que el vínculo entre joven y trabajo relativamente estable y con estatus elevado es visto como irregular o fuera de lo común.

Para hablar de juventud, género y trabajo en relación con formas de empleo juvenil en Colombia debemos reconocer que vivimos en una sociedad que regula el poder en función de elementos diferenciadores, como la edad. Ésta se combina con otros factores, como el sexo, la etnia o el origen regional, lo cual da curso a procesos sistemáticos de clasificación y jerarquización de los sujetos. Para los propósitos de este texto haré énfasis en la edad, trazando algunos vínculos con el sexo.

Cuando hablo de poder me refiero al acceso a recursos materiales y simbólicos. En el caso de las sociedades capitalistas, el acceso a un empleo es un elemento esencial, no solo para la reproducción material de los sujetos sino también para la construcción de una identidad que les permita sentirse parte de la sociedad. En el escenario universitario, acceder a un cargo docente es una posibilidad sistemáticamente reservada a personas adultas, que hayan obtenido un título profesional y acumulado méritos –experiencia laboral, formación

de posgrado, producción intelectual, etc.—. La suma de estos aspectos se traduce, por un lado, en la posibilidad de obtener el cargo, y, por otro lado, en la jerarquización de los docentes mediante categorías definidas según el acumulado de méritos certificado.

Esta asignación diferencial de acceso es legitimada socialmente mediante un proceso de “naturalización”. Se olvida que se trata de una forma de distribución de poder arbitraria, que corresponde a una sociedad y un momento histórico en el que la condición de adulto –varón– se toma como parámetro de referencia, como modelo de normalidad. Es decir, se asume que quien es docente debe ser adulto porque de otra manera no podría haber acumulado los méritos necesarios. Sin embargo, se desconoce que esos méritos podrían definirse dentro de marcos valorativos no necesariamente “adultocéntricos”. Como lo señalan Margulis y Urresti (1998), las sociedades occidentales valoran lo juvenil en tanto que signo, pero subvaloran a los jóvenes en tanto que población. Lo juvenil alude a significados que se asocian a las personas de menor edad, pero que trascienden a éstas para caracterizar actitudes, formas de ver la vida o cualidades físicas. Así, se puede valorar positivamente a una persona de edad adulta por lo juvenil, si su forma de vestir incluye prendas y estilos que se suponen propios de los jóvenes, o si su cuerpo ha sido modelado por prácticas deportivas, intervenciones quirúrgicas o dietas, según ideales de belleza occidentales “juvenilizados”. Esta tendencia es notoria en la circulación de imágenes y mensajes en los medios de comunicación de masas, donde lo juvenil se usa como mero incentivo para el consumo.

En contraste con la valoración positiva del signo de lo juvenil, la población joven usualmente es subvalorada, especialmente en el terreno laboral. Hay que aclarar que al hablar de esta población me refiero a las personas que tienen entre 14 a 26 años, rango definido por la Ley 375 de 1997. Tal criterio no es del todo arbitrario. Contiene un sustrato biológico y otro social. El primero alude a los cambios físicos ocurridos en el tránsito de la pubertad a la adultez, y el segundo se refiere al paso de la dependencia económica y afectiva de un núcleo familiar a la independencia en ambas esferas. Por supuesto, el componente social constituye un ideal viable solo en condiciones privilegiadas de capital económico y social,

pero en todo caso se trata de un rango de edad que permite hablar en términos generales de la población joven. Como lo señalan Margulis y Urresti (1998), un aspecto que caracterizaría a los jóvenes más allá de su correspondencia con “lo juvenil” es su “capital temporal”. Éste alude al tiempo de vida con el que virtualmente cuentan los jóvenes, pues se supone que estamos más lejos de la muerte en relación con la población adulta.

La situación de la población joven no se corresponde con la sobrevaloración de “lo juvenil” descrito atrás. Existe una marcada condición de desventaja de los jóvenes, especialmente en esferas como la laboral. Informes recientes de la Organización Internacional del Trabajo (2006) señalan que la población joven se ha visto particularmente afectada por la precarización del trabajo que acompaña a ciertas modalidades de empleo flexible desde la década de 1980, especialmente aquellas vinculadas a actividades poco calificadas. Entre 1995 y 2005 el desempleo juvenil mundial aumentó en un 23%, y aunque los jóvenes de ambos sexos constituyen un cuarto de la población total, la cantidad de jóvenes sin trabajo representa la mitad de las personas desempleadas que hay en el globo. En el Tercer Mundo los jóvenes buscan trabajo no tanto con el objetivo y la posibilidad de formarse para un futuro, sino por la necesidad de subsistir. Ello explica, en términos del mercado laboral, su sobrerrepresentación en trabajos de baja calidad –remuneración precaria, seguridad social parcial o nula, poca estabilidad y bajas posibilidades de ascenso, entre otros aspectos (OIT, 2006).

Mi argumento es que esta situación no es ajena a un proceso histórico en el cual se configuró la idea del “salario familiar”, según la cual la condición de “trabajador” es reservada a los varones adultos, pues se presume que éstos deben garantizar la reproducción de la familia en general. Tal idea presupone que el lugar de las mujeres es el hogar y el de los jóvenes la escuela y la universidad. Así, el concepto de familia se equipara al de pareja monogámica heterosexual con hijos, en la cual el hombre adulto asume el papel de “jefe-proveedor”. Aunque esta idea se configura en sectores dominantes de países europeos del siglo XIX, y a pesar de que desde 1970 hemos presenciado cambios radicales en las funciones de las mujeres y en las relaciones entre padre e hijos, mi hipótesis es que esa imagen hegemónica subyace en algunas

formas de trabajo a las que acceden los jóvenes. Cuando se ofrecen puestos de trabajo para los jóvenes –como en el caso de los empacadores de supermercados, que niegan a los jóvenes el derecho constitucional a un salario decente–, en el fondo hay una presunción ligada a la idea del salario familiar. Se supondría que si el joven trabaja, su empleo es un complemento de la actividad laboral de un padre proveedor, de manera que no es merecedor de la remuneración y de las condiciones laborales propias de un trabajo “de verdad” o adulto masculino. Así se desconoce una problemática social y económica más amplia, caracterizada por los efectos nefastos de la liberalización de la economía que vienen desde la década de 1990. Este proceso está ligado a la configuración desde el siglo XVI de una economía mundial que jerarquiza a las naciones y que aún hoy en día, a pesar de la descolonización de Latinoamérica a partir del siglo XIX, sigue reproduciéndose en el establecimiento de relaciones de intercambio sistemáticamente desiguales entre los países del mundo. Este fenómeno se refleja en la necesidad de que la mayoría, si no todos los miembros de las familias –sobre todo aquellas menos privilegiadas– deban asumir el papel de proveedores.

### **Género, juventud y trabajo: referencias teóricas e históricas**

El género es una categoría relacional que alude a la cualidad social de las diferenciaciones basadas en el sexo. Es relacional por cuanto “hombres y mujeres [se definen] en términos el uno del otro, y no se podría conseguir una comprensión de uno u otro mediante estudios completamente separados” (Scott, 1990, 24). Siguiendo a Scott, podemos definir el género a partir de dos proposiciones centrales. La primera plantea que “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” (ibíd., 44). Scott asocia este planteamiento a cuatro aspectos sociales: 1. Los símbolos culturales a partir de los cuales se representan las diferencias entre los sexos; 2. Los conceptos normativos, que afirman significados de varón y mujer, masculino y femenino; 3. Las instituciones y organizaciones sociales como el Estado, la familia, la escuela o el mercado laboral, entre otras, atravesadas por representaciones y prácticas asociadas diferencialmente a hombres y mujeres; y 4. La identidad subjetiva.

En su segunda proposición Scott señala que el género es “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (ibíd., 44). Para esta autora, “los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social” (ibíd., 48). El género opera como un elemento de poder, determinando el acceso a recursos materiales y simbólicos en función del sexo o de la ubicación de los sujetos en las categorías de masculino o femenino diferencialmente. Para explicar lo anterior primero debemos enfatizar que género no es lo mismo que mujer. Al ser una categoría relacional, el género nos permite hablar de relaciones entre sujetos independientemente de su sexo. Por ejemplo, podemos decir que la población joven ocupa un lugar femenino en relación con la población adulta. La categoría de género suele operar de forma binaria, asociando aspectos “positivos” a lo masculino y “negativos” a lo femenino. Así, es frecuente encontrar redes de asociaciones como las siguientes: masculino-fuerza-razón-público/femenino-debilidad-emoción-privado. Estas lógicas bipolares pueden usarse cotidianamente tanto para relacionar hombres y mujeres como hombres con hombres. Por ejemplo, en ocasiones he escuchado frases como “A los jóvenes les faltan pantalones para dirigir sus vidas”, “Mientras usted va yo ya vuelvo”, “¿Le va a enseñar a su papá a hacer hijos?”, “Este trabajo es pa’ varones”. Podemos analizar este tipo de afirmaciones desde una perspectiva de género, señalando que es frecuente que los jóvenes seamos feminizados cuando se nos considera carentes de bagaje, fuerza, conocimiento, poder. En el caso concreto del ámbito laboral, hemos señalado que los jóvenes difícilmente son percibidos como trabajadores. Este hecho no es ajeno a la forma histórica como se configuró un ideal de familia patriarcal capitalista. Veamos.

Siguiendo a Scott (1993), desde el siglo XIX diversos actores –economistas, médicos e incluso sindicalistas– e instituciones sociales –Iglesia, escuela, empresa– de las naciones capitalistas “potencia” participaron en la construcción de un discurso<sup>3</sup> que consideraba anti-natural la participación de las mujeres

<sup>3</sup> Desde una perspectiva posestructuralista, el discurso puede entenderse como un conjunto de ideas sobre la realidad promovidas –no necesariamente de manera consciente o premeditada– por agentes e instituciones sociales específicas, que no son ni verdaderas ni falsas pero crean *efectos de verdad* a partir de los cuales se “naturaliza” y reproduce el estado de las cosas (Foucault, 1985).

en el mercado laboral mediante la venta de su fuerza de trabajo. Se pensaba que tal participación representaba una desviación social, pues la mujer trabajadora provocaría, entre otras cosas, el abandono de los hogares, niños, niñas y ancianos, quienes quedarían desvalidos ante la ausencia de una madre protectora que les prestara su cuidado.

Bajo tales supuestos, junto al capitalismo se consolidó una división sexual del trabajo, bipolar y jerárquica, que asignaba a las mujeres funciones reproductivas en la esfera doméstica y prescribía a los hombres adultos la realización de actividades productivas en el ámbito público. Las labores masculinas suponían el pago de un “salario familiar”, el cual subsidiaría los costos de reproducción del varón trabajador, de su esposa ama de casa y de sus hijos, y legitimaría el control de los hombres adultos sobre las mujeres y los varones menores. Asimismo, la noción de “salario familiar”, justificada teóricamente por algunos economistas políticos, legitimaba la tendencia a pagar más barato el trabajo productivo realizado por las mujeres y los jóvenes, especialmente aquellos de sectores no privilegiados. Se suponía que los ingresos obtenidos por un “varón proveedor” cubrían las necesidades de toda la familia, de manera que el trabajo femenino y juvenil eran complementarios, opcionales y no ameritaban el cubrimiento de las necesidades de subsistencia de las mujeres ni de los jóvenes. Esto último afectaba de modo particular a las mujeres que vivían solas o que eran madres solteras, así como a los jóvenes huérfanos, o a aquellos que por diversos motivos no vivían con sus padres, o a quienes a pesar de vivir con éstos debían reportar ingresos considerables (Scott, 1993).

De manera paralela a este proceso se construyó la categoría de juventud. Margulis y Urresti (1998) señalan que ésta aparece diferenciada en la sociedad occidental –particularmente en países con historia colonialista, como Inglaterra– solo en épocas recientes, a partir de los siglos XVIII y XIX. La juventud emergió como una capa social privilegiada –sectores medios y altos de la población– que gozaba de una “moratoria social”, es decir, de un periodo de permisividad que mediaba entre la madurez biológica y la madurez social. Este lapso se caracterizaba por el acceso al naciente sistema educativo como una manera de prepararse para la posterior inserción en el mercado del trabajo remunerado, así como por la

posibilidad de gozar de un cierto margen de libertad social. Así, la juventud se ha venido construyendo como una etapa de la vida o como una “clase de edad” (Martín-Criado, 2005), a la cual se asocian cambios físico-corporales producto de la entrada a la pubertad, propios de una población que se supone debe estar separada de la condición de adulto. Esta última condición se identifica con la inscripción en el ámbito del trabajo remunerado.

Sin embargo, la asociación entre joven y estudiante era y sigue siendo ajena a la realidad de las mayorías que conforman los sectores populares del mundo, y particularmente de las antiguas colonias de Occidente. La necesidad de generar ingresos por parte de todos o la mayoría de los miembros de hogares con escasos recursos es un fenómeno que se ha venido agudizando desde la década de 1980 como resultado de las políticas de ajuste fiscal y la internacionalización de la economía bajo el eslogan del *laissez faire*, entre otros factores convergentes en la crisis económica del país.

Por lo anterior, se debe aclarar que “la juventud” es una construcción social, histórica y a la vez política, que nace vinculada a sectores dominantes de la sociedad. Tal construcción tiene un carácter performativo: establece una serie de parámetros que dictan cómo debe pensar y comportarse un grupo de personas de acuerdo con su edad. Así, – en una tendencia que no comparto– *ser joven* se ha asociado a una *crisis de identidad* fruto de la indeterminación del rumbo a seguir en la trayectoria vital. Este supuesto se alimenta de la experiencia de la psicología clínica y del surgimiento de las teorías sobre el desarrollo de la personalidad en los siglos XIX y XX. En esa época se presentaron casos aislados de jóvenes que efectivamente presentaban *crisis de identidad* y recurrían a la clínica. Los casos afectaban a una mínima parte de un sector reducido de la población, aquel en el cual realmente era viable *ser joven* en tanto que beneficiario de la “moratoria social”. A pesar de lo anterior, se naturalizó la asociación entre joven y persona problemática, desarticulada de los modelos normativos de la sociedad (ibíd., 2005). La imagen del joven como “desviado”, como “diferente”, se construyó según un paradigma “adultocéntrico”, el cual dictaba la *llegada* a lo adulto como la normalización de las trayectorias vitales alrededor de un empleo –en el caso de los varones– o de la maternidad –en el caso de las mujeres.

Gran parte de la población –sectores populares– que estaba en el rango de edad señalado carecía de condiciones socioeconómicas que le permitieran acceder al sistema educativo y de esa manera vivir la “moratoria social”. Miles de mujeres y hombres jóvenes se insertaban desde temprana edad en el trabajo productivo remunerado. Esa vinculación se caracterizaba por ser precaria e incluso inhumana, como sucedía en algunas fábricas inglesas durante el siglo XIX, cuando los empleadores amarraban a niños las niñas y jóvenes junto a las máquinas por cuyo funcionamiento debían velar (Montenegro, 1980). La carga de trabajo que soportaban las jóvenes madres resultaba todavía mayor, pues debían asumir una doble jornada, correspondiente a labores productivas y reproductivas. Aún si no eran madres, la prescripción de papeles suponía su predisposición a realizar las tareas doméstico-reproductivas en el hogar, a pesar de dedicar buena parte de su tiempo al trabajo asalariado (Scott, 1993).

Así, pues, mientras en el discurso de lo ideal, que correspondía a la realidad de las clases dominantes de los países “potencias” del mundo, se suponía que el único trabajador legítimo era el varón adulto, en la práctica hombres jóvenes y mujeres de distintos sectores sociales debían trabajar. Esta contradicción entre el deber ser hegemónico y la práctica, legitimaba la exclusión de los jóvenes y de las mujeres de los cargos “de verdad” o bien remunerados, destinados a los varones adultos de las clases medias y altas de la población. Antes de entrar a señalar cómo algunas formas de empleo juvenil que hay en Colombia reproducen esta evidente desigualdad social basada en el sexo y la edad, quiero señalar el estado del arte de los estudios sobre juventud (restringiéndome al caso bogotano), pues él también da cuenta, de manera indirecta, de la condición de desventaja de la población joven en el ámbito laboral.

### La investigación sobre jóvenes y trabajo en Bogotá

El estudio *Juventud, Estado del Arte, Bogotá, 1990-2000*, coordinado por Serrano (2003), puso en evidencia el gran vacío existente en cuanto a la producción de conocimiento sobre los jóvenes y el trabajo. El título del capítulo dedicado a este tema es bastante ilustrativo: “Inserción sociolaboral:

¿por qué no interesa?” Cabe preguntarse por qué, a diferencia del tema del trabajo, existe una proporción abundante de investigaciones sobre la violencia juvenil, las expresiones culturales “exóticas” de jóvenes asociadas a la música, las estéticas “alternativas”, el consumo de drogas, entre otros aspectos.

Junto a la construcción histórica de la categoría de “joven”, a mediados del siglo XX surgieron teorías que defendían la centralidad de la juventud para comprender la sociedad.

“Estas teorías se postularon como alternativas a la perspectiva marxista: si para ésta la división fundamental de la sociedad era la de clases sociales, para los teóricos de la juventud la división fundamental sería la de edades. En vez de un cambio político y económico por el enfrentamiento entre clases en torno a la propiedad, el cambio social se concebiría como cambio *cultural* por el relevo de generaciones. La división en edades ha tendido, en muchas teorías y también en muchas prácticas políticas, a pasar a un segundo plano la desigualdad social de clases y a sustituir las soluciones económicas y políticas por soluciones culturales” (Martín-Criado, 2005, 91).

Esta tendencia se materializa en el caso colombiano, si consideramos que en las últimas dos décadas la cuestión juvenil ha dado lugar a investigaciones y políticas públicas orientadas a reconocer las expresiones culturales juveniles y promover el ideal hegemónico de la “moratoria social” mediante programas de formación para el trabajo, pero sin tocar el tema de la redistribución económica, requisito indispensable para combatir la ampliación de las brechas sociales.

El origen del concepto de joven asociado a “moratoria social” sigue influenciando el tipo de preguntas académicas que se construyen alrededor de la juventud, y al mismo tiempo lleva a que se considere que los jóvenes no deben trabajar y que si laboran lo pueden hacer en empleos provisionales, con remuneraciones precarias y en condiciones alejadas del ideal del “trabajo de verdad”, aquel que permite construir una independencia económica y una vida digna. Junto a la abundancia de estudios sobre violencia, drogadicción y expresiones culturales “exóticas” de los jóvenes, subyace una consideración de

estas manifestaciones como “desviadas” con respecto al modelo normativo de lo adulto. Eso mismo explica que se hable poco o nada acerca de los jóvenes y el trabajo, actividad que sigue siendo considerada como exclusiva de los hombres adultos, quienes sí tendrían derecho, por lo menos en términos ideales, a ese “trabajo de verdad”, estable y bien remunerado.

Hablar de jóvenes y trabajo encierra una aparente contradicción si definimos “lo joven” desde una posición hegemónica que lo asocia a la “moratoria social”, a la cual tienen acceso únicamente –o por lo menos con menores dificultades– los sectores dominantes de la sociedad; tocar este tema implica entonces reivindicar una dimensión bastante descuidada en los estudios sobre juventud: la desigualdad social. Dimensión que, como lo ilustraba atrás Martín-Criado (2005), ha sido reemplazada por un énfasis en lo meramente cultural, que, si bien es importante, no puede concebirse aislado de las relaciones de poder que estructuran la sociedad. Se debe insistir en que no todos los jóvenes gozan del privilegio de la “moratoria social” y que muchos de ellos se han vinculado al mundo del trabajo desde temprana edad, como estrategia para tratar de incluirse social y simbólicamente en la sociedad. Por eso es necesario hablar de juventudes, de diversas formas de vivir y expresar la condición de joven, que no se reducen a manifestaciones culturales (estética, arte, música, deporte...), sino que también tienen que ver con la búsqueda de formas de sobrevivir y de insertarse en la sociedad.

Esa búsqueda se encuentra con una limitante: la falta de oportunidades para la población joven, sobre todo para aquella proveniente de sectores medios-bajos de la población. No es casual que esta capa demográfica figure con los niveles más altos de desempleo en Bogotá<sup>4</sup>. A ello debe sumarse el género, pues las mujeres no solo enfrentan el desempleo sino que las prescripciones tradicionales de género siguen relegando a muchas de ellas al trabajo doméstico no remunerado en sus hogares<sup>5</sup>. Estas prescripciones también incluyen la asociación entre la condición de mujer y la imagen de madre, la cual lleva

<sup>4</sup> Para el año 2003 la tasa de desempleo de la población joven económicamente activa de Bogotá se ubicó en el 29,34% (CID, 2004, 53).

a que, sobre todo en sectores populares, la “moratoria social” asociada a la juventud sea esquiva para las mujeres debido a una temprana maternidad que las obliga a asumir responsabilidades “adultas”.

Ante los altos niveles de desempleo que enfrentan los jóvenes, no es extraño ni es por gusto que tiendan a vincularse al mercado de trabajo en condiciones laborales precarias, con altos niveles de incertidumbre y con pocas posibilidades de ascenso, sobre todo cuando no se cuenta con niveles de calificación media-superior ni con redes sociales que faciliten el acceso a mejores empleos (Comas, 1995).

### **Una mirada a formas de empleo juvenil en el país: los empacadores de supermercados**

Bajo el panorama de la flexibilización, la concepción del trabajo asalariado se ha transformado sustancialmente. En vez de una rutina lineal, de una carrera laboral estable asociada a la vinculación a una empresa que brindaba a sus trabajadores un empleo y un contrato con posibilidades de ascenso y aumento salarial continuo a cambio de la confianza que éstos depositaban en ella, hoy la mayoría de la mano de obra –tanto calificada como no calificada, aunque esta última en una mayor proporción– se enfrenta a una vida laboral flexible y “a corto plazo” (Sennet, 2000).

Desde mediados de 1980 se inició en Colombia, como en otras partes del mundo, un proceso de desmonte paulatino del modelo de la “empresa

<sup>5</sup> “La principal inequidad entre la población juvenil, es una inequidad de género. La gran mayoría de los jóvenes desarrollan alguna actividad (el 0,9% se encuentra incapacitado), pero en los oficios del hogar no remunerados se encuentran vinculadas como actividad principal, 1,3 millones de mujeres y solo 328.000 hombres jóvenes (...) Como actividad principal y trabajo no reconocido en los cánones del mercado, las labores domésticas mantienen por fuera del mercado laboral remunerado al 31% de las jóvenes y al 8% de los jóvenes” (Pineda, 2005). En relación indirecta con lo anterior, mientras en términos estadísticos el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado ha llegado al punto de equiparar e incluso superar el porcentaje de fuerza de trabajo masculina, la participación de los hombres en las labores domésticas y de cuidado se mantiene en niveles bastante bajos (Pineda, 2006).



providente”. Este esquema surgió luego de la segunda guerra mundial en el marco de una política proteccionista y de la expansión del mercado interno, procesos que permitieron el desarrollo de la industria manufacturera colombiana. El modelo se caracterizó por la creación de nuevas industrias y el crecimiento de las empresas del país, las cuales cumplían funciones sociales que en otras latitudes eran asumidas por “estados providencia” (Urrea y Arango, 2000). Grandes fábricas concentraban un amplio número de obreros en el marco de contratos a término indefinido, los cuales permitían *hacer carrera* en las empresas durante largos periodos. Si bien este tipo de empresas absorbía apenas a una parte modesta de la población económicamente activa<sup>6</sup>, su existencia estuvo asociada a la configuración de un ideal de trabajo estable y bien remunerado. Aunque este ideal ha sido más bien una utopía para la gran mayoría de los asalariados y sobre todo de las trabajadoras, desde mediados de 1980 la posibilidad de acceder a ese privilegio se reduce cada vez más, como resultado del aumento del subempleo, la subcontratación y en general la desregulación laboral. Todo esto en las condiciones de la política económica del *laissez faire*, instaurada con fuerza sin precedentes a partir de la década de 1990. Los efectos de este proyecto han sido, entre otros, el ingreso de compañías transnacionales y multinacionales que debilitan a las nacionales en el marco de una competencia poco regulada por el Estado. Éste ha tendido a asumir un papel de observador externo.

En tales circunstancias, las empresas han desarrollado estrategias de reducción de costos amparadas en el desmejoramiento de las condiciones laborales de sus empleados, quienes en muchos casos pasan a ser subcontratados<sup>7</sup> bajo el paradigma del trabajo flexible.

<sup>6</sup> Durante el periodo al cual hago referencia –como sigue sucediendo hoy en Colombia– cerca de la mitad de la población ocupada se inscribía en el sector informal.

<sup>7</sup> “Por subcontratación se puede entender la descentralización de los procesos productivos [o de servicios] en unidades de gestión y control de la fuerza de trabajo “autónomas” y, por lo tanto, con una gestión administrativa en áreas geográficas separadas o discontinuas, de forma tal que la unidad empresarial dominante controla y articula las distintas unidades subordinadas, bajo la modalidad de contratos de productos semiacabados que ingresan o intervienen como insumos o servicios específicos para la producción de un determinado bien o servicio (...) De esta manera,

Los resultados de la Encuesta Continua de Hogares de marzo de 2006 publicada por el Dane<sup>8</sup> indican que en el país hay 6,2 millones de subempleados, es decir, personas que no están ejerciendo su empleo a plenitud en términos de horario y de salarios, o que se ven obligadas a desempeñarse en actividades ajenas a su profesión o a su calificación. Tal cifra equivale al 30% de la población empleada, porcentaje que se encontraba en 29,5 % para el mes de marzo de 2005. El incremento de este fenómeno está generalizándose, no solo en Colombia sino en toda América Latina, y entre las entidades que protagonizan su desarrollo sobresalen las precooperativas y cooperativas de trabajo asociado. Según Fernando Urrea,

“la contratación laboral en la modalidad de las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) (...) es un fenómeno internacional generalizado (...) Datos disponibles de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el periodo 2000-2004 arrojan un crecimiento de las CTA en el país. Se pasó de 577 registradas en 2000 a 1.406 en 2003 y 1.853 en el 2004. Es un crecimiento absoluto del 221,14 por ciento en los 4 años, mientras el conjunto del sector cooperativo creció apenas en un 12,6 por ciento, de 5.095 establecimientos registrados en el 2000 a 5.737 en el 2004” (*El Colombiano*, 30 de abril de 2006).

Las CTA suelen ofrecer formas de trabajo “flexible” asociadas a labores de baja calificación, remuneración precaria y garantías de seguridad social parciales. Un ejemplo de esta tendencia es el caso de las CTA que sirven de intermediarias para la contratación de empacadores de las principales cadenas de supermercados del país. Este tipo de CTA surgió en 1996, con el aval del entonces Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de la Protección Social). Se trata de cooperativas que afilian exclusivamente a jóvenes de edades entre 18 y 24 años. Los empacadores<sup>9</sup> dejaron de recibir un salario mínimo mensual en

los contratos laborales que los trabajadores sostenían con la propia empresa se sustituyen bajo el modo de contratos comerciales con prestadores de servicios” (Bronstein 1985, 87, citado por Urrea, 1999, 50).

<sup>8</sup> Disponible en [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), consultada el 5 de mayo de 2006.

<sup>9</sup> Antes de 1996 los empacadores eran tanto adultos como jóvenes. Hoy en día son únicamente jóvenes y además, a primera vista, parecen ser en su mayoría mujeres, hecho que a futuro debe ser corroborado estadísticamente.

calidad de empleados directos de los supermercados y pasaron a devengar una *compensación fija* y una *compensación variable* por su labor como asociados de las cooperativas. La primera corresponde al pago de su seguridad social<sup>10</sup>, mientras que la *compensación variable* consiste en las propinas que los clientes les brindan de manera voluntaria en retribución por su servicio y atención en las cajas de pago.

En un mundo laboral “a corto plazo”, los jóvenes pasan a ser “protagonistas” por una supuesta capacidad de *adaptarse* a todo.

“En un número reciente del *California Managment Review*, por ejemplo, se intentó explicar los puntos a favor de la juventud y los aspectos negativos de la edad en las organizaciones flexibles. Se argumentaba que los trabajadores mayores tienen modos de pensar inflexibles y son reacios al riesgo, y también carecen de la energía física necesaria para hacer frente a las exigencias de la vida en un trabajo flexible (...) La flexibilidad es sinónimo de juventud; la rigidez es sinónimo de vejez” (Sennet, 2000, 97).

Al amparo la promoción de estos prejuicios sociales está la necesidad del sistema económico de contratar mano de obra barata. “En el capitalismo actual, [la] relación entre salario bajo y juventud aún existe” (ibíd.). Las altas tasas de desempleo en la población joven hacen que ésta se constituya en un “ejército de reserva” (Marx, 1949) ideal para ser explotado y subvalorado en el mercado de trabajo.

Aunque el Código Sustantivo del Trabajo señala que “las propinas no constituyen salario” y que “no puede pactarse como retribución del servicio prestado por el trabajador lo que éste reciba por propinas” (República de Colombia, 2003, 49), desde la promulgación de la Ley 079 de 1988 (República de Colombia) hasta hoy, el Estado colombiano ha otorgado a las cooperativas del país un notable grado de autonomía para determinar, por medio de sus

<sup>10</sup> En el rubro de seguridad social se encuentra la afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS), a una Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y a una Caja de Compensación Familiar.

estatutos internos, las formas de *compensación* que consideren acordes con su objeto social y el bienestar de sus asociados. Aunque el objetivo de esta ley era fortalecer formas de organización laboral alternativas, creadas por los asociados y para ellos, lamentablemente sectores dominantes de la sociedad han tergiversado el sentido de las cooperativas, convirtiéndolas en empresas intermediarias de empleo, cuyo fin es ajeno al bienestar de los asociados a estas entidades “solidarias”.

Entre las cadenas de supermercados que utilizan este modelo de contratación se encuentran Colsubsidio, Cafam, Carulla, Olímpica, Carrefour y Almacenes Éxito, entre otras. Para medir a grandes rasgos la envergadura que tienen estas entidades en Colombia, valga señalar que Carrefour ocupó el puesto 78 entre las empresas más grandes del país, Colsubsidio es la Caja de Compensación más grande de Colombia y Almacenes Éxito

“ocupaba en el 2000 el puesto 7º por tamaño entre las 100 primeras grandes empresas colombianas... Hoy en día Almacenes Éxito con sus hipermercados y algunos grandes almacenes que tenía antes Cadenalco, conforman el grupo comercial Éxito-Cadenalco. En este grupo hay participación accionaria de la cadena francesa Casino desde 1999. Cuenta con 11 hipermercados a nivel nacional (6 en la ciudad de Medellín, 5 en Bogotá y 2 en Cali; con una superficie total en todos ellos de 103.750 metros cuadrados)” (Urrea, 2001, s.p.).

Estos datos nos permiten suponer que es bastante alta la cantidad de empaques jóvenes que trabajan en estos supermercados dentro del esquema de las cooperativas. En todos los casos se contrata personal joven aludiendo a frases de cliché que destacan el papel de las cooperativas como un “puente entre el mundo del estudio y el mundo del trabajo” (Almacenes Éxito, 2003). En las cajas de pago de supermercados del país es común encontrar letreros como el siguiente: “¡Gracias por su propina! Somos jóvenes estudiantes asociados, trabajando para prestarles el mejor servicio de empaque: con su colaboración no solo nos ayudará a lograr un mejor futuro, sino también a construir el país que todos queremos” (citado por Díez, 2007b).

Encontramos aquí el imaginario que asocia joven a estudiante y niega el presente de la población joven en cuanto trabajadora. Se encasilla al joven en un “no lugar”, en una temporalidad que alude al futuro y deja de lado el presente, caracterizado por una evidente explotación laboral. En palabras del coordinador de personal de una cooperativa de empacadores de Bogotá con la cual realicé un estudio de caso (Díez, 2007b), la mayoría de empacadores ven en su trabajo un “escampadero”. Se trata de una metáfora bastante apropiada: escampar es esperar a que deje de llover para continuar el camino. Es como un estado de “no tiempo”, donde no hay ningún tipo de movilidad social basada en el acceso a un empleo estable. Las aspiraciones de permanencia y ascenso en las cooperativas son bastante bajas, dadas las pocas opciones de automantenimiento y de acceso a la educación superior que propicia un “salario” tan contingente como el constituido por propinas.

Volviendo a mi argumento central, detrás de este modelo de contratación se parapeta la intención de reducir los costos de la mano de obra, amparada en el supuesto del “salario familiar”. Si el trabajo de los empacadores es un “puente entre el mundo del estudio y el mundo del trabajo”, vale la pena preguntarse qué tipo de jóvenes son los que efectivamente pueden trabajar pensando únicamente en costearse sus pasajes mientras estudian. Digo esto porque ¿qué otras posibilidades brindaría un “sueldo” constituido por propinas? Considero que ese tipo de jóvenes es una minoría, que probablemente corresponda al modelo de familia en que efectivamente existe un “padre proveedor”, o que, atendiendo a los cambios operados en la participación laboral femenina, cuenta con “padre y madre proveedora”.

En mi caso particular, si permanecí dos años trabajando como empacador, fue en buena medida gracias a que los costos de mi educación superior eran subsidiados por el Estado; no tenía obligaciones económicas en mi hogar y efectivamente podía trabajar pensando únicamente en costear los pasajes durante el transcurso de mi carrera profesional. Pero, como bien lo plantea Arango (2006), los jóvenes que accedemos a la educación superior pública somos “privilegiados dentro de los no privilegiados”. En términos teóricos, recordemos que la población joven que accede a la “moratoria social”, ligada a

la formación académica, ha sido y sigue siendo una minoría, como se evidencia en las siguientes cifras analizadas por Pineda (2005) a partir de la Encuesta de Calidad de Vida del año 2003:

“la vinculación de los jóvenes con el aparato educativo es heterogénea dentro de cada grupo de edad a partir de las opciones que se abren para los distintos estratos socioeconómicos y la importancia asignada al estudio. Los estratos medios y altos permanecen más tiempo en el aparato educativo, mientras los estratos bajos se ven presionados a una salida más temprana al mercado de trabajo. Solo 200 mil jóvenes entre 19 y 22 años (8,3%) mantienen como actividad principal el estudio” (Pineda, 2005, 3).

Como lo señala Pineda, aunque en términos educativos las brechas de género no son evidentes, la inequidad entre los sexos se expresa más al referirnos a la inserción laboral de la población joven.

“Si bien en términos de estudio y niveles de desempleo no existen mayores disparidades de género en la población juvenil, en cuanto al número de ocupados este equilibrio se rompe: solo el 26% de las jóvenes trabaja frente al 42.4% de los hombres; es decir, hay 620 mil más hombres jóvenes trabajando en forma remunerada que mujeres jóvenes que trabajan. Esta constituye la otra cara del trabajo no remunerado que las jóvenes desempeñan mayoritariamente en los hogares” (ibíd., 5).

Estas cifras nos permiten retornar a la hipótesis del “salario familiar”. Si las formas de empleo siguen basándose en suponer que los jóvenes son ante todo estudiantes y no trabajadores, se reproduce una visión que legitima el acceso de los jóvenes, y en especial de las mujeres —quienes enfrentan tasas mayores de desempleo en relación con los varones—, a trabajos accesorios y precarios. Así sucede en el caso de los empacadores, donde se cae en la aberrante consideración de la propina como salario.

Como lo he señalado en Díez (2007b), la propina está mediada por una forma de intercambio no capitalista (el don o el regalo), que sin embargo

es apropiada por la dinámica capitalista para originar procesos de ahorro presupuestal o, en términos marxistas (Marx, 1946), aumento de la plusvalía relativa. En la cooperativa donde realicé un estudio de caso, la cual asociaba a cerca de 150 empacadores, evidenció un ahorro del costo de la nómina cercano al 24%, gracias al cambio en el sistema de contratación de los empacadores. Este cambio, además, permitió a los supermercados mejorar la calidad del servicio de empaque, ya que, entre otros factores, se crearon nuevos cargos de supervisión que velan por el cumplimiento de normas y procedimientos protocolares. Tal novedad constituyó un proceso de *reingeniería* institucional, el cual consiste en “hacer más con menos” (Sennet, citado en Díez, 2007b).

El hecho de que estas cooperativas se presten para procesos de subcontratación muestra un claro vínculo entre trabajo juvenil y precarización laboral. Esta última se ve agravada por las pocas posibilidades de negociación colectiva que brinda este tipo de entidades, que paradójicamente, amparadas en una filosofía cooperativista que pretende ser una alternativa a las lógicas imperantes de individualismo y generación de excedente a ultranza, minan las posibilidades de diálogo y concertación. Al respecto narro a continuación un caso ilustrativo:

“uno de los proyectos que junto con otro asociado propusimos desarrollar como parte de nuestra gestión en el comité [de administración de la cooperativa], fue establecer subsidios para los empacadores que trabajaran en las zonas en donde se registraran los menores niveles de propina. Para llevar a cabo este proyecto era necesario aumentar en cierto porcentaje el precio de la hora/empacador que [el supermercado] pagaba a [la cooperativa] por su servicio en esas zonas. La propuesta fue aceptada cuando la presentamos ante el Comité de Administración de la cooperativa. Sin embargo, 15 días después, la Dirección Ejecutiva [de la cooperativa] nos comunicó que uno de los directivos [del supermercado] a nivel departamental la había llamado, notablemente ofuscado, para exigirle revocar nuestra propuesta o, de lo contrario, no renovar al siguiente año la orden de prestación de servicios mediante la cual contrata [a la cooperativa] y acudiría a cualquiera de las decenas de cooperativas dedicadas a prestar el servicio de empaque a supermercados de Bogotá y de otras ciudades del país” (Díez, 2007b, 28).

Aunque se han presentado algunos casos de demandas de empacadores ante la Superintendencia de Economía Solidaria y el Ministerio de la Protección Social, la existencia de la mencionada Ley 079 de 1998 permite que las cooperativas se protejan bajo el manto de su autonomía para definir sus formas de compensación. Por otro lado, los empacadores no cuentan con un contrato de trabajo como tal, sino que firman un “convenio de asociación” con la cooperativa. Esa firma implica la aceptación de las condiciones de trabajo y de compensación establecidas por la entidad solidaria.

## Propuestas para la lucha sindical

En primer lugar, y siguiendo a Pedraza (2004)<sup>11</sup>, es necesario que las políticas relacionadas con el empleo juvenil partan de reconocer que la explotación de la población joven no es ajena a la forma estructuralmente desigual como Colombia se inserta en el sistema-mundo. Al hablar de este sistema, Pedraza se refiere al hecho de que desde el siglo XVI el mundo ha sido jerarquizado racial y regionalmente de acuerdo con la lógica expansiva de países de Europa occidental y más recientemente de los Estados Unidos, naciones que hegemonícamente se instituyeron como el “primer mundo”. Durante el siglo XIX, mientras en sus territorios se consolidaba plenamente un sistema económico liberal, que dio lugar a la regulación estatal de la venta y la compra de la fuerza de trabajo mediante el contrato laboral, en los países de Latinoamérica y del llamado “tercer mundo”, se institucionalizaron formas de explotación del trabajo con rasgos feudales. Éstas tornaban bastante lejana la posibilidad de instaurar relaciones laborales mediadas por un contrato social.

Lo anterior fue paralelo a la construcción del ideal hegemónico de la juventud “estudiante”, con acceso a la moratoria social. Tal ideal fue posible ante todo en los países del primer mundo, mientras que en el tercer mundo la mayoría de la población se veía obligada a engrosar las filas del trabajo en condición de explotación.

<sup>11</sup>. El análisis de Pedraza se centra en el caso del trabajo infantil, pero creo que también puede aplicarse a la situación del trabajo juvenil en Colombia.

“Mientras que por esta época [siglo XVI], en Europa los niños [y de paso los jóvenes] se convierten paulatinamente en objeto de una creciente atención pedagógica y médica, familiar y escolar, los niños de las colonias europeas, convertidos como sus padres en subalternos, ingresan en los circuitos productivos del servilismo y la esclavitud. En este sentido se impone subrayar el carácter de la organización internacional del trabajo constituida en el siglo XVI y que resulta en una jerarquización de la población mundial en función de la noción de raza (Quijano), la cual sitúa a los pobladores colonizados, los indígenas de los pueblos de América, en condición de subordinación, y a los africanos en relación de esclavitud y pérdida absoluta de la libertad y el control sobre la reproducción y la crianza de sus hijos, al tiempo que inhibe a todos el acceso a las formas de trabajo organizadas en torno de la relación trabajo-salario que comienza a consolidarse en Europa y que tiene como condición la liberación de la mano de obra individual de las formas comunitarias y familiares de producción.

“(…) La condición poscolonial de las repúblicas latinoamericanas a partir de 1820 y las relaciones económicas desequilibradas establecidas con los países europeos y con los Estados Unidos, orientaron la producción económica hacia las formas extractivas, los monocultivos y hacia una producción artesanal e industrial poco dinámica y subordinada. En tal contexto no transformaron las relaciones de producción de manera que se generalizaran las relaciones de trabajo constituidas en función del salario, que permitieran un crecimiento y un enriquecimiento capaces de desestimular el trabajo de los niños [y jóvenes] en aras de especializar el conocimiento y la mano de obra” (ibíd., 2-3).

Esta desigualdad estructural de dimensiones globales sigue expresándose en la actualidad en los países que, a pesar de haber dejado de ser colonias en términos político-territoriales, lo siguen siendo en términos económicos. Pensemos en que la aparición de las cooperativas de empacadores, que como lo he señalado, recurren a una forma de intercambio no capitalista para dinamizar el capitalismo, ocurre seis años después de iniciada la política de apertura económica del país (1990). Podríamos pensar que se trata de una estrategia local para vincularse de manera precaria a la dinámica global. Esto implicaría,

entonces, que la táctica para revertir el proceso debe ser en el nivel de las políticas económicas y no meramente de las políticas educativas. Como lo han señalado varios autores (Ramírez y Castro, 2000 y Rivera, 2007), el Estado ha reducido el problema del desempleo y la precariedad del trabajo juvenil a una mera cuestión educativa, desconociendo el trasfondo internacional que incide en ese problema. Así, por ejemplo, desde su primer periodo, el gobierno Uribe implementó una reforma laboral (Ley 789 de 2002) que definió el contrato de aprendizaje del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los cursos de Jóvenes en Acción como estrategias para paliar la crítica situación laboral de los jóvenes. Se deslaborizaron las relaciones de trabajo entre pasantes y empleadores, legalizando “sueldos” correspondientes al 50% y el 75% del salario mínimo, durante el tiempo en que los jóvenes realizaran sus cursos y prácticas laborales. En este caso sucede algo similar a lo que observamos en las cooperativas de empacadores, y es que se presupone que los jóvenes no necesitan tanto ingresos decentes como acceso al estudio. Si bien la formación es importante, por sí sola no va a resolver problemas más profundos, que tienen que ver con los impactos negativos de la política del *laissez faire* y que implican que la mayoría de los jóvenes se vincule al trabajo no como un medio de preparación para el futuro sino ante todo como única alternativa para la subsistencia en el presente.

Tanto en el caso de las cooperativas de empacadores como en el de los programas mencionados, las mujeres terminan siendo las más afectadas. Para ilustrar este punto me basaré en el análisis de programas de empleo juvenil de la década de 1990, por falta de estudios más recientes al respecto, que incluyan aspectos relacionados con el género en el caso de programas de empleo juvenil del Estado colombiano<sup>12</sup>.

Ramírez y Castro (2000) entrevistaron a funcionarios encargados de un programa de empleo juvenil (Red de Seguridad Social) implementado en 1994. Varios de los directores de centros encargados de ofrecer cursos de

<sup>12</sup>. Esto no implica que los estudios no se hayan hecho; puede deberse en buena medida al estado inconcluso de mi propia investigación (Díez, 2007a).

capacitación a los jóvenes, especialmente en aquellos centros en los cuales la mayoría de los estudiantes eran mujeres, anotaron como uno de los problemas principales era el abandono o menor rendimiento en el estudio y el trabajo por causa del embarazo juvenil. Detrás de esta “causa” estaría el hecho de que probablemente una mujer gestante, sobre todo en el caso de los sectores menos privilegiados, no puede darse el lujo de dedicarse a estudiar sin recibir la mitad del salario mínimo (como lo estipulaba el programa). En el caso de los empacadores, si bien estos cuentan con la afiliación a una EPS, valdría la pena indagar por los efectos diferenciales por sexo que tiene el hecho de que una mujer gestante gane por propina. Este aspecto, entre otros aspectos que aquí no contemplo debido al estado inconcluso de mi investigación actual (Díez, 2007a), están por explorarse.

La reflexión anterior implica que la lucha sindical apunte al cuestionamiento no solo de la falta de acceso a la educación por parte de la mayoría de la población joven, sino también a la crítica de las condiciones estructurales de dominación mundial que inciden en esa limitante.

En segundo lugar, vale la pena señalar el reto que enfrenta el sindicalismo para adaptarse al escenario laboral actual, sin perder de vista el objetivo de transformar estructuralmente ese escenario en aras de la equidad. Camacho (2006) y Reina (2006) acuden a la propuesta del “sindicalismo social” planteada por Manuel Castells para señalar que el sindicalismo debe ampliar su rango de acción con el fin de abordar de manera estratégica el problema del empleo juvenil.

Existen jóvenes “sindicalizados”, “sindicalizables” y “organizables” (Camacho, 2006 y Reina, 2006). Los primeros son aquellos cuyo contrato les brinda las condiciones para vincularse al sindicato y que efectivamente se afilian. Los segundos corresponden a quienes podrían sindicalizarse pero que por motivos como el desinterés o la desinformación no lo hacen. Y en el tercer grupo encontramos a jóvenes que, a pesar de ser trabajadores, no pertenecen al sector formal o, como sucede en el caso de los empacadores, no cuentan con el tipo

de contrato de trabajo que es prerrequisito para vincularse a los sindicatos. Este último grupo de jóvenes resulta ser fundamental en un momento histórico en el cual “se desmonta el contrato de trabajo y se le sustituye por diversas formas de contratación civil” (Espinosa, 2007, 40). No se trata de resignarnos a aceptar esa tendencia, pero sí de partir de la definición de estrategias plausibles en ese marco, orientadas a vincular a la población “organizable” en la lucha por la transformación radical de la tendencia al desmonte del contrato de trabajo. ¿Dónde están los jóvenes empacadores? ¿Dónde están los pasantes del Sena? Considero que no podemos esperar a que estos jóvenes busquen al sindicato, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones de las formas de afiliación sindical. Se propone, más bien, que los sindicatos definan estrategias más amplias que den paso a formas de vinculación de los jóvenes, no necesariamente condicionadas al tipo de contrato que éstos ostenten. Este tema se encuentra en la mesa de discusión actual de las principales confederaciones sindicalistas del país. Así lo evidenciamos durante el taller nacional “Los jóvenes, el empleo y los derechos fundamentales”, realizado los días 19 y 20 de abril de 2007, organizado por la OIT y en el cual participaron la CUT, la CGT y la CTC. Una de las propuestas principales del evento se encuentra en estado de elaboración, y consiste en la definición de estrategias de vinculación masiva de los jóvenes a actividades sindicales como la movilización del Primero de Mayo en pro del trabajo decente. Constituye un reto, entonces, lograr que estas iniciativas se traduzcan en políticas con continuidad, vinculantes y dinámicas, que realmente garanticen el empleo decente para la población joven. Esto implica la reforma radical de la Ley 079 de 1998 y una contrarreforma de la Ley 789 de 2002, propósito que exige la movilización masiva de los ciudadanos colombianos, entre otras estrategias de acción política.

## Bibliografía

Abreu, Alice, 1995, “América Latina. Globalización, género y trabajo”, en Todazo, Rosalía, y Rodríguez, Regina, editoras, *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*”, Santiago, Isis Internacional, CEM.

Almacenes Éxito, 2003, “Las cooperativas y precooperativas de empacadores entregan balance de 2002”, Bogotá, Informativo Publicitario.

Arango, Luz Gabriela, 2006, *Jóvenes en la universidad. Género, clase e identidad profesional*, Bogotá, Siglo del Hombre.

Camacho, Karina. 2006. “La organización del campo sindical”, en *Revista Cultura y Trabajo*, número 68, Escuela Nacional Sindical, Medellín.

CID, 2004, *Situación socioeconómica de la juventud en Bogotá 2002-2003*, Bogotá, Daacd.

Comas, Dolors, 1995, *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, Barcelona, Icaria.

Díez, David, 2007a, “Género, proyectos de vida y trabajo flexible: experiencias de jóvenes en supermercados de Bogotá”, Proyecto de tesis para optar al título de Magíster en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, manuscrito.

—, 2007b, “Propina y economía del don: la subcontratación de empacadores en supermercados de Bogotá”, en *Revista Colombiana de Antropología*, número 42.

Díez, David, 2004. Entrevista al coordinador de personal de Reactivar, 2004, el 9 de octubre y transcrita el 6 de noviembre.

Díez, David; Reina, Manuel y Becerra, Jorge, 2007, “Informe de avance”, Proyecto “Estudio diagnóstico sobre la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la situación de los jóvenes en materia de empleo y derechos laborales”, Bogotá, manuscrito.

Espinosa, Estanislao, 2007, *El desmonte del contrato de trabajo*, Bogotá, Magenta.

Foucault, Michel, 1985, *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Madrid, Alianza.

Margulis, Mario y Urresti, Marcelo, 1998. “La construcción social de la condición de juventud”. En Cubiles, Humberto y otros, “*Viviendo a toda*”: jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades, Bogotá, Universidad Central, Siglo del Hombre Editores.

Martín-Criado, Enrique, 2005, “La construcción de los problemas juveniles”, en *Revista Nómadas*, número 23, Universidad Central, pp. 86-93.

Marx, Carl, 1946, *El Capital*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1867.

Montenegro, Walter, 1980 “Liberalismo” en *Introducción a las doctrinas político-económicas*, México, Fondo de Cultura Económica.

OIT, 2006, *Tendencias mundiales del empleo juvenil*, Ginebra.

Pineda, Javier, 2005, “Empleo y juventud: disparidades de género e inequidades sociales”, en *Revista Javeriana*, número 715.

—, 2006, “Economía del cuidado y conciliación: aproximaciones para Colombia”, ponencia presentada en el seminario *Políticas conciliatorias y*

*economía del cuidado*, 9 de mayo, Universidad de La Salle-Alcaldía Mayor de Bogotá. Política de mujer y géneros.

Ramírez, Clara y Castro, Oscar, 2000, *Juventud, pobreza y formación. Una mirada a los programas de capacitación en Bogotá*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID).

Reina, Manuel, 2006, Borradores de trabajo, proyecto “Juventud y sindicalismo”, Medellín, Escuela Nacional Sindical, manuscrito.

República de Colombia, 1988, *Ley 079*, disponible en [www.dansocial.gov.co](http://www.dansocial.gov.co), consultada en febrero de 2005.

Rivera, Magda, 2007, “Comentarios a la política de empleo juvenil en Colombia”, Taller nacional *Los jóvenes, el empleo y los derechos fundamentales*, 19 y 20 de abril, Bogotá.

Scott, Joan, 1990, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Amelang, James y Nash, Mary, editoras, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, España, Alfons el Magnànim.

—, 1993. “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres, el siglo XIX: cuerpo, trabajo y modernidad*, Madrid, Taurus.

Sennet, Richard, 2000, *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama.

Serrano, José Fernando y otros, 2003, *Juventud. Estado del arte, Bogotá, 1990-2000*, Bogotá, Daac/Universidad Central.

Urrea, Fernando, 1999, “Globalización, subcontratación y desregulación laboral”, en Arango, Luz Gabriela y López, Carmen Marina, compiladoras, *Globalización, apertura económica y relaciones industriales en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

—, 2001, “Globalización y prácticas de flexibilización laboral en grandes empresas: el caso colombiano”, Ponencia presentada al seminario internacional complutense “El trabajo invisible: la desaparición social y científica del trabajo en la sociedad de la información”, Madrid, Universidad Complutense, 21 y 22 de junio.

Urrea, Fernando y Arango, Luz Gabriela, 2000, “Culturas empresariales en Colombia”, en *Innovación y cultura de las organizaciones en tres regiones de Colombia*, Bogotá, Colciencias.